



Desfiguros de AMLO

Envío una carta a los ministros de la Corte para pedirles que definieran su fallo respecto a la consulta sobre la reforma energética. La Corte rechazó el llamado porque AMLO no ha iniciado ningún trámite al respecto. Eso era obvio. Después, Obrador acudió al Senado a solicitar el formato para reunir las firmas. Va a la cola de Cuauhtémoc Cárdenas, errante, sin política y sin brújula.

Autoritarismo a priori

Parece que se cree mucho y sin más pidió al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que definiera su fallo sobre la consulta popular energética. Esperaba, ingenuamente, que le dijeran que no y adelantó que si así fuese, “agraviaría más al pueblo de México” y los ministros “se verá que son comparsas del Ejecutivo”.

Si era solo un “buscapiés” pueblerino, la acción resultó muy infantil.

Andrés Manuel López Obrador acudió a la SCJN a entregar una carta en la que solicita al presidente del máximo tribunal del país, Juan N. Silva Meza, “que nos aclare si procederá” la consulta popular sobre la reforma energética, a cuyo trámite dará inicio el próximo jueves el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) (Aranda J., en La Jornada, p.16, 9 abril 2014).

El objetivo es que en las elecciones federales de julio de 2015 la ciudadanía diga si está de acuerdo con la privatización de la industria petrolera.

Luego de dejar el escrito en la oficialía de partes, el ex candidato presidencial dijo que consideró pertinente que “antes de que iniciemos el procedimiento para solicitar la consulta popular, con la firma de más de 2 millones de ciudadanos, Silva Meza se defina al respecto, porque de no hacerlo, si llegara a fallar contra nuestra petición después de

que hubiéramos cumplido con todos los requisitos formales para fundamentarla, agravaría usted más al pueblo de México y desacreditaría la institución que representa”.

Entrevistado luego de entregar la misiva, López Obrador advirtió que tiene información de que “aquí en la Corte” se rechazará la petición, “argumentando que se trata de una reforma constitucional, o de ingresos, o cualquier pretexto”.

Con el escrito “dejamos constancia de que si para el 15 de septiembre, fecha en que vence el plazo para entregar las firmas que avalen la petición, hacemos el esfuerzo de reunir todas las firmas y luego aquí los ministros deciden que es improcedente, se estaría demostrando que el Poder Judicial no es más que comparsa del Ejecutivo y que los ministros son simuladores, cómplices de la traición a la patria” con la privatización de la industria energética.

La pregunta

Indicó que para evitar que la Corte rechace la petición propondrá incluso que la pregunta que se haga en el contexto de la elección federal de julio de 2015 sea concreta, para que no la tachen de ser inducida:

“¿Está usted de acuerdo o no en que se otorguen contratos y concesiones a particulares nacionales y extranjeros en materia de petróleo,

2014, *elektron* 14 (145) 2, FTE de México

refinación petrolera, energía eléctrica, petroquímica, gas, sí o no?”.

No hay división izquierdoza

Cuestionado sobre el trámite que ya inició el PRD contra la reforma energética, aclaró que son procesos diferentes.

López Obrador instó a Silva Meza a responder “con prontitud” su petición, al tiempo de que el movimiento que encabeza empezará, “de todas maneras”, el trámite ante el Senado para recolectar las firmas de los ciudadanos con el propósito de realizar una consulta sobre las reformas impuestas para privatizar el sector energético, con la reciente modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, aprobada en diciembre pasado, lo que “transgredió principios básicos y el principio de nuestra ley suprema”.

Dijo que aun cuando no confía en que los ministros actúen con independencia y autonomía, espera que en esta ocasión sí lo hagan.

AMLO acude al Senado

El dirigente de Morena, Andrés Manuel López Obrador, inició en el Senado el procedimiento legal para llevar a cabo una consulta ciudadana en torno a la reforma energética (Becerril A., Ballinas V., en *La Jornada* en internet, 10 abril 2014).

Acompañado por la escritora Elena Poniatowska y diez senadores del PRD y PT, López Obrador se reunió con el presidente del Senado, Raúl Cervantes, para notificar su intención de llevar a consulta a la reforma de los artículos 27 y 28 constitucionales.

Al salir del encuentro expresó su confianza en que va a poder llevar a cabo ese mecanismo de participación ciudadana, a fin de que los mexicanos expresen su punto de vista en torno a esa reforma aprobada por el Congreso que privatiza el petróleo y la electricidad.

Detalló que va a reunir más de 2 millones de firmas en todos los pueblos del país, a partir de la organización de Morena.

Rechazó que con esa decisión divida a la izquierda, toda vez que el PRD también recabó ya firmas para esa misma consulta.

Recalcó que si se llevan a cabo dos procesos es más probable que alguno tenga éxito.

Precisó que tiene hasta el 15 de septiembre para recabar los 2 millones de firmas, a fin de que

en las elecciones del próximo año se pueda llevar a cabo la consulta que permita revertir la apertura del petróleo a inversionistas nacionales y extranjeros.

Rechazo de la Corte

La SCJN rechazó la petición del ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador de fijar una postura en torno a si es procedente una consulta popular sobre la reforma energética (Castillo G., Aranda J., en *La Jornada*, p.11, 12 abril 2014).

AMLO pidió que su solicitud sea respondida con prontitud.

Ayer (11), la SCJN difundió el contenido del oficio SGA/MFEN/1194/2014 firmado por Rafael Coello Cetina, secretario de acuerdos del máximo tribunal, en el cual se niega a pronunciarse sobre la consulta.

“En relación con sus escritos presentados en la oficina de certificación judicial y correspondencia de esta SCJN, el 8 de abril de 2014, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo acordado por el pleno de la SCJN en su sesión privada del día de hoy, se hace de su conocimiento que no es posible pronunciarse sobre los temas que plantea, al referirse a un asunto que no se ha promovido formalmente ante este alto tribunal conforme a la regulación que lo rige”.

Sin política y sin brújula

AMLO navega errante, cree que su verdad es absoluta y única pero sus hechos revelan torpeza política. ¿Cómo esperaba respuesta AMLO a un asunto que todavía NO se ha promovido ni siquiera iniciado? Era obvio que la Corte no se pronunciaría. AMLO se la puso muy fácil.

¿De qué lado está la Corte? Del lado del gobierno, siempre ha sido así, jamás se ha caracterizado por impartir justicia al pueblo.

No se rechazó la consulta, dijeron los Morenos. En efecto, los trámites para esa consulta no se han iniciado. Lo que se rechazó fue la improcedencia de la Carta de AMLO. Eso, finalmente, es forma.

Lo que importa es el significado y alcance de la propuesta de AMLO. De entrada, es la misma de Cárdenas. AMLO dice que si hay dos solicitudes hay más probabilidad de que una gane; en realidad, la probabilidad de que una u otra gane es 50%. Ya pasaron 4 meses desde la promulgación de la

reforma de Peña Nieto y Obrador apenas va a empezar los trámites para la consulta, encimándolos a los realizados por el PRD.

Es previsible que los siguientes 5 meses Morena se dedique a levantar las firmas que se necesitan. Como actividad es muy poco.

Una diferencia con Cárdenas es la pregunta que propone AMLO: “¿Está usted de acuerdo o no en que se otorguen contratos y concesiones a particulares nacionales y extranjeros en materia de petróleo, refinación petrolera, energía eléctrica, petroquímica, gas, sí o no?”.

La pregunta, en general, es correcta pero también es muy larga e imprecisa. La reforma de Peña no incluyó las concesiones, en todo caso las disfraza. Por otra parte, sí incluye el otorgamiento de contratos en materia de minerales radiativos y Obrador no dice nada al respecto. El PRD y Cárdenas, por su parte, siguen manteniendo en secreto la pregunta.

2014, *elektron* 14 (145) 3, FTE de México

Cualesquiera que esta sea, serán las Cámaras las que decidan y, evidentemente, la mayoría PRI, PAN, PVEN, Panal tendrán una propuesta muy diferente o tomarán la presentada por el PRD y Morena como improcedente para rechazar la consulta. En todo caso, la Corte decidirá sobre la constitucionalidad de la pregunta.

El Estado hará todo lo imaginable para boicotear la consulta. En el mejor de los casos, podrá manipularla. En suma, esa consulta crea falsas expectativas y mucha incertidumbre. La principal limitación está en su carácter de aparato, es decir, sujeta a las reglas del poder en turno. Una consulta, para ser verdadera, debe realizarse de manera independiente y con una organización propia, lo que implica construirla previamente. Es la lucha social no el aparato el determinante en la lucha de clases. Si AMLO y Cárdenas creen que se puede avanzar al margen de la lucha de clases, se auto engañan y engañan a los demás.



Refinería de Tula. Lo que ha habido en México es una DESNACIONALIZACION de las industrias petrolera y eléctrica. Revertir esta situación no es cuestión de una consulta amañada sino un proceso social de Re-nacionalización

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México